BIODIVERSIDAD
DE ANDALUCÍA: GARANTÍA DE
SOSTENIBILIDAD PARA EL MAÑANA

2010 Año Internacional de la Diversidad Biológica

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

XXVII Concurso Fotográfico Día Mundial del Medio Ambiente

Bases

JUNTA DE ANDALUCIA

FOTOGRAFÍA: PRIMER PREMIO 2009, SERGIO ANDRÉS GARCÍA "VISIONES"

XXVII CONCURSO FOTOGRÁFICO "DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE"

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía convoca el vigesimoséptimo Concurso Fotográfico anual: "Día Mundial del Medio Ambiente", de carácter internacional y dotado con un importe total en premios de **11.400 €.**

B A S E S

1.- Participantes: Podrán participar todas las personas residentes en la Unión Europea.

2.- Tema: **"BIODIVERSIDAD DE ANDALUCÍA" GARANTÍA DE SOSTENIBILIDAD PARA EL MAÑANA.** Andalucía es la región europea que alberga una mayor diversidad biológica debido tanto a su historia biogeográfica como a la ancestral influencia humana en los ecosistemas. Con motivo del AÑO INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA se pretende ilustrar este certamen con una imagen que realce fotográficamente los valores y la enorme riqueza de vida que existe en nuestra Comunidad.

3.- Formato: Se podrán presentar diapositivas y/o fotos digitales, con un máximo de **SEIS en total** por participante, que en función de la temática y a criterio de Jurado, optarán a los diferentes premios. No pueden haber sido premiadas en otros concursos ni utilizadas con fines lucrativos. Deberán estar realizadas en cualquier lugar de la **Comunidad Autónoma Andaluza.**

Fotografía Analógica: Diapositivas originales de cualquier formato. Se adjuntará una digitalización a 1024 píxeles para visionado del jurado con el mismo código de referencia que la diapositiva.

Fotografía Digital: Tienen que ser archivos **JPG** con el lado menor a una resolución mínima de 2048 píxeles sin interpolar y con un nivel de calidad "alta". No se aceptarán montajes o trucajes, sólo se permitirán los ajustes para equilibrio o compensación de la imagen. A los premiados y finalistas se les podrá solicitar copia de los ficheros originales.

4.- Código Ético: Se exigirá el respeto de un *Código Ético* que garantice y mejore la relación de los fotógrafos de Naturaleza con el medio ambiente, evitando acciones irregulares que vayan contra el espíritu conservacionista que ha de caracterizar toda incursión humana en la Naturaleza.

5.- Presentación: Se podrá participar online o con entrega directa.

5.1.- **Presentación Online:**

Se enviaran las imágenes junto con el formulario relleno a la cuenta de correo: concursofotografico.cma@juntadeandalucia.es , poniendo en asunto el nº de DNI y pudiéndose enviar en varios correos electrónicos.

5.2.- **Entrega directa:** enviando un sobre cerrado consignando en él: XXVII Concurso Fotográfico Día Mundial del Medio Ambiente, conteniendo:

Diapositivas: numeradas correlativamente y un CD conteniendo las imágenes a 1024 píxeles y el formulario de participación**.**

Digitales: Un CD conteniendo las imágenes digitales y el formulario de participación.

Las mujeres participantes deberán especificarlo en el exterior del sobre y en la carátula de CD para poder optar al Premio Mujer y Medio Ambiente.

6.- Plazo y lugar de presentación: Se presentarán online o entrega directa hasta el **siete de mayo** por correo electrónico o en el registro de los servicios centrales de la Consejería de Medio Ambiente, calle Manuel Siurot, 50, 41071 Sevilla; o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los envíos por correos o mensajería se remitirán a la dirección anteriormente especificada y se tendrá en cuenta la fecha de expedición.

7- Jurado: Estará formado por: cuatro profesionales de la fotografía de reconocido prestigio, una representación del Instituto Andaluz de la Mujer, seis representantes de la Consejería de Medio Ambiente y un técnico/a de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, que actuará como secretario/a con voz y voto. Los miembros del comité organizador asistirán a las deliberaciones teniendo voz pero no voto, para poder así realizar las tareas de asesoramiento que le sean requeridas por el jurado. Lo presidirá el Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente o persona en quien delegue, que podrá resolver todos aquellos aspectos no previstos en estas bases.

8- Fallo: El fallo del jurado será inapelable, quedando facultado para rechazar imágenes cuando estime que no se ajustan a las condiciones establecidas o dejar desierto los premios que considere oportuno. No podrá recaer más de un premio en la misma persona. Las reuniones del Jurado se producirán dentro de los **treinta días** siguientes a la finalización del plazo de admisión, comunicando el fallo directamente a los/as Premiados/as, remitido a los medios de comunicación y publicado en la página web de la Consejería: http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente

9- Premios: Todos los premios incluyen un lote de publicaciones sobre el medio ambiente en Andalucía,

***PRIMER PREMIO*:**
BIODIVERSIDAD DE ANDALUCÍA: 3.000 Euros y Escultura alegórica

PREMIOS TEMÁTICOS:
*** GEODIVERSIDAD: 1.200 Euros y Escultura alegórica**
*** ESPACIOS NATURALES, ESPACIOS DE FUTURO: 1.200 Euros y Escultura alegórica**
*** EL AGUA EN ANDALUCÍA: 1.200 Euros y Escultura alegórica**
*** ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE: 1.200 Euros y Escultura alegórica**
*** CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE 1.200 Euros y Escultura alegórica**
*** CAMBIO CLIMÁTICO 1.200 Euros y Escultura alegórica**
*** MUJER Y MEDIO AMBIENTE: 1.200 Euros y Escultura alegórica**
"El medio ambiente visto con ojos de mujer" El presente premio, que se concederá a una fotografía realizada por una mujer, se enmarca en el Programa Geoda, fruto del acuerdo de la Consejería de Medio Ambiente y el Instituto Andaluz de la Mujer. Su objetivo principal es incentivar la participación femenina en el concurso, respondiendo así a las pautas marcadas por la Unión Europea en materia de género y recogidas en las políticas transversales de la Junta de Andalucía. Las mujeres participantes deberán especificarlo en el exterior del sobre

Las esculturas alegóricas han sido realizadas por el escultor Benito Pintado en vidrio reciclado procedente de desecho, diseñadas y fabricadas en exclusividad para los Premios del Concurso Fotográfico.

(Los premios en metálico están sujetos a las retenciones fiscales según estipula la Legislación vigente en la materia)

10 -Derechos de autor: Los derechos de autor estarán regulados por la legislación vigente sobre la propiedad intelectual. Las imágenes premiadas pasarán a ser propiedad de la Consejería de Medio Ambiente incluyéndolas en su fondo fotográfico. Los autores premiados no podrán utilizar las copias de las imágenes que pudieran tener, sin autorización de la ***CMA.*** Con el primer premio se confeccionará el cartel conmemorativo del Día Mundial del Medio Ambiente 2010, caso de quedar desierto, el Presidente elegirá entre los premios temáticos la fotografía que se reproducirá en el cartel, no alterando este premio su importe. Entre estos premios, el Jurado propondrá uno que servirá de imagen para la difusión del Informe Anual de Medio Ambiente **(IMA 2009)**. Los premios se entregarán durante los actos conmemorativos del día Mundial del Medio Ambiente, salvo modificaciones en la programación de los actos.

11 -Consultas: Para cualquier consulta respecto al concurso, podrán hacerlo al numero de teléfono 955 003 763 o en el correo electrónico: concursofotografico.cma@juntadeandalucia.es

12 -Finalistas: Las mejores imágenes presentadas, a criterio del jurado, serán declaradas finalistas, en un numero no superior a cien, seleccionando entre ellas los premios. Con las premiadas y finalistas se confeccionará un catálogo y una exposición para la difusión del concurso, pudiéndose utilizar además en la edición de material divulgativo y en otros trabajos de edición que realice esta Consejería al objeto de contribuir a la difusión extensiva de los valores ambientales de Andalucía, no pudiendo ser cedidas a terceros. Dicha utilización no implicará remuneración alguna a los autores de las obras. El nombre del autor figurará junto a la fotografía o en títulos de crédito. Los autores finalistas recibirán un certificado, un catálogo del concurso y placa de reconocimiento.

13 -Devolución: Las diapositivas que no resulten premiadas podrán ser recogidas en la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, c/ Manuel Siurot nº 50, 41071 Sevilla, durante el mes de Septiembre previa presentación del DNI o autorización. Las diapositivas no retiradas serán enviadas posteriormente por correo certificado. Las imágenes digitales y los CDs, se destruirán un vez concluido el concurso.

14 Participación: La participación en el Concurso implica la plena aceptación de estas bases. El participante se responsabiliza de cualquier pago o indemnización a que pudiera haber lugar y contra todo recurso o acción que por cualquier título puedan ejercerse sobre las imágenes presentadas las personas que hayan participado directa o indirectamente en la realización, y otros que aún no interviniendo en la misma, se consideren con algún derecho sobre las imágenes o sobre las utilizaciones que de ellas se hagan. La Consejería de Medio Ambiente declina toda responsabilidad sobre pérdidas o deterioro que pudieran sufrir las diapositivas tanto en su manipulación como en el envío, no obstante, se controlan minuciosamente todos los pasos que siguen las diapositivas para evitar percances.

15 .- Protección de Datos: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Medio Ambiente le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Así mismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la difusión de los concursos o actividades fotográficas que organice esta Consejería o en los que colabore.
Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito al correo electrónico:
concursofotografico.cma@juntadeandalucia.es o a la dirección siguiente:
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE E INFORMACIÓN AMBIENTAL
Av. Manuel Siurot, 50
41071 Sevilla

16 - Formulario: Enviar cumplimentado o en un fichero de texto, junto con las imágenes incluido en el CD a:
XXVII CONCURSO FOTOGRÁFICO DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE
Consejería de Medio Ambiente, JUNTA DE ANDALUCÍA. Av. Manuel Siurot nº 50 - 41071 SEVILLA